

Ejecutivo de Mínima Cuantía

Demandante: COOPERATIVA FORJAR

Demandado: JUAN MANUEL VILLALBA NARANJO

Radicado: 2016-00312-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

<u>Agencias en Derecho</u>	<u>\$</u>	<u>760.285.00¹</u>
TOTAL	\$	760.285.00

SON: SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS
OCHENTA Y CINCO PESOS (\$760.285.00) MONEDA
CORRIENTE.

Segovia, Septiembre 4 de 2023.

PATRICIA A. BARRIENTOS BALBIN
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre cinco (5) de dos mil veintitrés (2023).

INTERLOCUTORIO No. 1869 /

RADICACION No. 2016-00312-00

Como la anterior liquidación de costas se ajusta a lo demostrado dentro del plenario y a los lineamientos indicados en el artículo 366 del Código General del Proceso, el despacho la APRUEBA.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO
JUEZ.

CERTIFICA
 QUE EL ALTE ANTERIORMENTE MENCIONADO
 POR ES QUE SE FIJÓ
 FIJADO EN
 DE _____
 EN LA SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA
 MUNICIPAL DE SEGOVIA ANTIOQUIA